

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA-AVISOS Y NOTICIAS

	PLAZ.	OTR.
España.	1	25
Extranjero (Unión Postal).	1	35
Ultramar.	1	50

Número suelto. 5 cts.  
Id. atrasado. 10.

## ALMANAQUE DE LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA PARA EL AÑO 1901.

PRECIO 2 PESETAS-DE VENTA EN LA LIBRERIA DE AMENGUAL Y MUNTANER-CADENA, 2

### Gran almacén de papeles pintados

DE JAIME HERNÁNDEZ

Sucursal de Barcelona calle Canuda 28 Gran competencia

Papeles desde 1 real y medio el rollo a 100.

Arrimaderos mates a 5 rs. rollo. Fondos liso desde 5 rs. rollo.

También se hacen cieles rasos de tela. La casa hace todas clases de trabajos en pintura en todos los adelantos que existen en Barcelona, tanto en trabajos al cristal como en arte decorativas. La casa responde de todos sus trabajos.

Gran competencia, San Miguel 21, Palma. —Muestrarios a domicilio.

### Lo del monumento

Celebro que el artículo publicado por mi amigo el señor Pomar en LA ALMUDAINA en contestación al mío sobre el monumento a Ramón Lull me proporcione ocasión para afirmar en Palma concretamente lo que en Cataluña, por razones fáciles de comprender, solo pude explicar a grandes rasgos.

Estoy firmemente convencido de la inutilidad de las polémicas cuando no versan sobre el espíritu de un asunto, sino sobre apreciaciones de temperamentos distintos a natura, que reaccionan de opuesto modo ante una impresión cualquiera. Por esta vez y con el único fin de dejar bien sentada mi opinión, cuya consistencia no pueden modificar en nada las heterogéneas consideraciones del erudito señor Pomar, infringiré mis firmes propósitos de sustraerme a fastidiosas réplicas y contra-réplicas.

Prescindamos, por no ser del caso, de lo referente a los nautas y pilotos ilustres que están pidiendo un monumento; ni se trata de que se lo levanten por ahora, ni yo (muy al contrario) me opondría a ello si llegase la ocasión, exceptuando empero de ese homenaje la figura del general Barceló, por razones que tampoco son del caso.

Vayamos al asunto. Me he opuesto y me opongo al proyecto de monumento en Randa, a esa especie de desierto en despeblado que se trata de imponer a la figura de Ramón Lull; y fundo mi oposición en las siguientes razones:

1.ª Porque, una de dos: ó el monumento ha de ser invisible, como tal monumento, desde Palma (lo cual no es ya el proyecto del señor Presidente de la Diputación Provincial), y á eso he contestado al hablar del fin propio de los monumentos, destinados á continuar entre el bulir de las multitudes la presencia de los grandes hombres desaparecidos, para que sirva de perenne ejemplo y emulación; ó el monumento ha de ser visible como tal desde Palma, llamando la atención desde todos los puntos de la bahía; caso que yo considero de imposible realización á causa de la inmensa distancia del emplazamiento, y además contraproducente en lo relativo á la tan cacareada grandeza, puesto que dicha distancia haría perder lo que el monumento ganase en volumen, haciendo inútil el natural exceso en el presupuesto de la obra. Y no puede decirse que conozcan la bahía de Palma quienes no se han hecho cargo de sus dimensiones y distancias.

2.ª Porque aun en caso de ser posible prácticamente el proyecto, la enormidad descomunal de la obra impondría su derribo en breve plazo, si antes ya de su edificación no levantaba entre los espíritus artísticamente exquisitos la misma protesta de los artistas de París cuando se trató de levantar la famosa torre Eiffel, que según el criterio del señor Pomar debe dejar muy atrás á las Pirámides de Egipto y á las catedrales góticas. Y ahora viene el caso de hablar de

eso, de las singulares apreciaciones estéticas del señor Pomar, quien, según parece, enamorado de esas antiguallas retóricas de lo bello material, moral é intelectual, pesadilla de todos los libros de texto que corren por institutos y universidades, no ha sabido comprender lo que quise significar cuando opuse el elemento de la atención, de la extensión en sentido figurado, naturalmente, es decir, de la extensión como producto elemental de la actividad humana, á ese otro producto elemental, la intensidad, que caracteriza verdaderamente al arte puro y legítimo. ¿Habrá necesidad de decir que las catedrales góticas son materialmente grandes por su grandeza material forma parte de su esencia, y no es posible imaginarlas de otro modo? ¿Habrá necesidad de recordar que las Pirámides de Egipto no son ejemplos de belleza material, sino de hermosa grandeza espiritual, resultado de la sugestión producida por los cuarenta siglos que se asoman desde su cúspide, por el prestigio histórico de sus recuerdos, por su condición de tumbas graníticas elevadas entre horrores por un pueblo de esclavos y de extranjeritos al tirano que duerme bajo la inmensa mole de piedra? Son, por lo tanto, magníficos ejemplos de esa misma intensidad estética de que hablaba, que tiene por elemento principal y característico la sugestión producida en el ánimo del contemplador.

No quiero hacer al señor Pomar la ofensa de creer que le haya pasado por las mentes la posibilidad de levantar en Randa algo que se parezca siquiera, en esfuerzo colectivo, en energía, en bárbara grandeza, á las Pirámides de Egipto! Hoy que se trata de pagar de una vez la deuda que tenemos contraída con el filósofo del siglo XIII, en esta Mallorca donde el arte moderno ha encontrado tan pocas (acaso ha encontrado algunas) ocasiones de felicitarse, en esta Mallorca donde la fe, la energía, la constancia son virtudes tan... populares y corrientes, es preciso evitar más que nunca las tarasconadas y las exageraciones pueriles que todo lo malogran!

Las estatuas son la representación artística de la figura humana, es decir, que no siendo, por esencia, grandes, la visión de conjunto, necesaria para la impresión artística, exige que no puedan pasar de ciertas proporciones, y subordina su tamaño á las circunstancias de su emplazamiento, como en el caso de la Minerva del Partenón, destinada á coronar un edificio y á no producir, por lo tanto, otro efecto que el de la realidad. Obsérvese además que no es posible apreciar hoy, como si todavía existiesen, la belleza de esas obras escultóricas desaparecidas, en que se representaba á las divinidades pagánicas, representación personificada, á su vez, de los grandes elementos naturales. Por lo demás, ni Gargantúa añade nada á la belleza material del hombre (sino todo lo contrario), ni las mujeres gigantes que se exhiben en los barracones de las ferias son precisamente el tipo de la belleza femenina. Pero dejemos ya semejantes lucubraciones, que además de fatigar al lector, y de ser, en este caso, también sumamente enojosas para mí, son perfectamente inútiles para el asunto de nuestro debate. Y lo mismo digo de todas las sabidísimas consideraciones sobre el valor de la horizontal y de la vertical y de las tinieblas y del sol, etc., del todo incongruentes respecto á la materia de la discusión.

Y vamos á la cuestión de ornato público. ¿Cómo? ¿El señor Pomar cree posible la edificación de un monumento público no religioso, ni destinado á ningún fin de utilidad civil inmediata, y el cual no tenga carácter de ornato público? Yo veo en todo monumento, como manifesté en mi artículo, el fin (ya sobredicho) del homenaje tributado á las grandes figuras, no para beneficiar en nada, naturalmente, al grande hombre desaparecido, sino pa-

ra que difundan esa aura de cultura á que hice alusión en mi escrito; para que, en presencia de las generaciones que pasan, despierten y estimulen la actividad dormida y sean aguijón permanente de una noble lucha por la gloria personal y por el progreso colectivo. Para esto queremos servirnos del gran nombre de Ramón Lull, cuya gloria no necesita para nada que la confirmemos nuestra pobre admiración. Si el monumento que se levante en Randa no ha de ser visible desde nuestra ciudad, desde ahora podemos imaginarnos que está en pie. Olvidado ha de quedar en su rincón de gloria y su aura de cultura ha de perderse y morir en el espacio antes de que pueda llegar hasta nosotros. Y si ha de verse desde Palma, ¿cómo es posible comparar el efecto producido por la mole completamente amorfa que levantaría sobre la montaña neblinosa con el que produciría, á la entrada de nuestra población, ante los ojos de la multitud que se detendría á deleitar su sobria y significativa inscripción y á admirar de cerca los detalles de la obra del artista, los bajo-relieves ó los adornos, los pliegues y las figuras complementarias?

Alguien, como despreciando el proyecto que yo expuse, lo ha tildado de monumento municipal. Prescindamos del primer comentario que se nos ofrece desde luego: el monumento de Randa sería también municipal: municipal sufragáneo. Si no se quiere, admitamos en todo caso que sería un monumento provincial, en el cual caso no veo de ningún modo la ventaja. Entre provincia y municipio, yo me quedo con el municipio. Pero no divaguemos. Está bien. Queremos un monumento municipal, como el Arco de la Estrella, como la columna de Venecia, como las estatuas de Frémiot en la nueva avenida Nicolás II. No encuentro otra forma para seguir hablando de este inciso. Si el pueblecillo donde nació Shakespeare acollitase el concurso de toda la humanidad para levantar un monumento al gran dramático, ¿leberíamos rehusar nuestra colaboración y nuestra ayuda por tratarse también de un monumento municipal?

¿Qué Palma es esa? Mucho más lo será si nos empeñamos en no hacer nada de lo que pueda contribuir á reformarla en sentido artístico.

Y no quiero creer que los defensores del proyecto que intento refutar se propongan atraer á Randa, haciéndoles emprender una insípida excursión exprofeso, á los extranjeros que vienen de las grandes poblaciones para visitar las famosas bellezas naturales de la isla! Dejemos, pues, de sacrificar la oportunidad del emplazamiento á esa extraña idolatría del lugar, que nada justifica tratándose de quien inmortalizó, en nuestra isla, todos los lugares. Alguien ha indicado que si no se trata más que de buscar un sitio elevado para que sea verdadero trono de Ramón Lull, nada más propio que el Puig Mayor, que domina toda la isla! La misma enormidad del comentario y la precisión en que se ha visto mi querido amigo el señor Pomar de acudir á las comparaciones desmesuradas y monstruosas que citábamos, manifiestan, junto con la natural vaguedad del proyecto, la escasa reflexión que ha precedido á su génesis.

Restárame apreciar un argumento que se me opone; y es el que hace referencia á la conocida superioridad de la opinión que profesan las minorías, sobre todo en materias relacionadas con el arte, sobre la opinión de las mayorías. Desgraciadamente—hay que decirlo, contra la piadosa afirmación del señor Pomar,—las mayorías no han formado aún opinión sobre el asunto, entre nosotros, á pesar de la memorable (?) asamblea de la Lonja. Yo continuo creyendo que esa infantil y falsa grandeza de los proyectos de mucho bulio tiene grandes condiciones para desinbramar á las mayorías, pero á las mayorías que se atreven á forjarse la ilusión de tener modos de ver propios y originales; es decir, á las mayorías burguesas,

á quienes una educación intelectual imperfecta, exclusivamente universitaria, ha comunicado todo lo preciso para darse el barniz de los auténticos y para perder la atractiva sinceridad de la clase popular. Pero en el caso presente—repito que por desgracia—solo se trata por ahora de dos minorías, de dos minorías que procuramos despertar algún eco en esa opinión pública que no se atreve á levantar la cabeza...—Por bien empleado daré yo el tiempo perdido en responder á mi amigo el señor Pomar, si él y yo hemos logrado remover un poco el sentimiento dormido de la muchedumbre de los analfabatos, no indolentes, ¿verdad?—Yo no afirmo en mi artículo, de ninguna manera, que las mayorías no puedan hacerse cargo de las buenas opiniones artísticas, sino que no son aptas para colaborar en las ideas artísticas á cuya realización haya de aplicarse luego el trabajo de todos, ni puede ser útil el concurso de la colectividad en cuanto á la dirección, á la iniciativa artística de una empresa. La multitud obra obedeciendo á impulsos extrínsecos, y sobre ella influyen sin duda los prestigios consagrados, justa ó injustamente, por la consideración social. Al escribir mi artículo contra el proyecto de erección del monumento en Randa no podía separar de mi vista que, en la ocasión presente, aquel era el único proyecto sacado repetidamente á la luz pública sin encontrar en nadie, de manera también ostensible y pública, la menor oposición, oposición que acaso no hubiese encontrado jamás sin mi pobre intervención en el asunto.

Y ahora, permitásemos lamentar que hayan renacido las antiguas disensiones que han malogrado hasta hoy los propósitos de quedar bien con la figura más grande de nuestra raza. Cualquiera diría que una mala estrella persigue al gran filósofo de Miramar—no siempre ha de ser de Randa!—y le condena á no recibir nunca de su patria el homenaje que se le debe desde hace tantos siglos. Pero comprendáse que no puede ser culpable de que se malogre otra vez el proyecto, quien antepone á todo, como la primera condición que ha de reunir el tributo deseado, la condición de ser esencialmente, imprescindiblemente artístico y además fecundo para Mallorca.

GABRIEL ALOMAR

### En el Congreso Sesión del día 3

Discurso de Romero Robledo

El público, dice éste, se empeña en que toda discusión entre el señor Silvela y yo es un duelo, que cuando contesto lo hago con sentimiento de poco afecto y por una cuestión personal.

Y, sin embargo, la cuestión personal a dejo para más adelante, cuando se hayan de tratar las cuestiones personales.

Pasa á ocuparse el señor Romero Robledo de la educación del Rey, y recojo, para contestarla, la frase del señor Silvela, de que este asunto no debiera ser tratado en las Cortes.

Hace la salvedad el orador de que nunca ha pretendido ni pretende molestar á la Reina.

Sostiene que tiene el Parlamento el derecho de ocuparse de la educación del Rey, como tal, pertenese al país, siendo una verdadera herejía constitucional sostener lo contrario.

El Rey puede ser mirado como hijo y como Rey.

Claro está que como hijo, sus padres procurarán inculcarle el respeto á su familia, y proveerán, por lo tanto, á esta educación íntima con el mayor cuidado y esmero; pero como Rey, no sólo tiene derecho de ocuparse de su educación la Reina, sino también el Gobierno y el país.

La condición de hijo es aventual, porque puede darse, y se dan casos, de que el Rey no tenga padres; pero la condición de Rey es perpetua y, por

lo tanto, debe atenderse á ella con el mayor esmero.

El señor Silvela dijo que al Rey, se le enseñaba á obedecer; pues lo más preciso es que se le enseñe á mandar. Las Cortes de Castilla, lo mismo que las de Aragón, intervinieron siempre en la educación de sus Reyes.

Cita también el orador el hecho de que el Emperador de Alemania, asistió á las catedras de las Universidades durante varios años como los otros jóvenes alemanes, siguió los estudios tres años en el Liceo de Kassel y otros tres en la Universidad de Worms, asistiendo después á la Dieta de Brunswick.

Lo que ha ocurrido á los Reyes de Castilla y á los soberanos de los principales Estados europeos, no puede ser, en ninguna manera, deprisivo para el Rey de España.

Dice el señor Romero Robledo que al Rey se le ha dado y se le está dando una educación exclusivamente militar, pues casi todos sus profesores militares.

Añade que de todos modos mal puede conocer á los partidos políticos y á sus ideas, pues tal como se le educa no es posible que haya estímulo, porque está solo y no puede excitarse su amor propio como si estuviera entre otros compañeros, á los cuales pudiera compararse.

En las Cortes de Cádiz no se echó en olvido cuanto afectaba á la educación del Rey.

Así lo prueba el artículo 199 de aquella Constitución, en que se dispone que la Regencia cuidaría de la educación del Rey de acuerdo con lo que hubiesen resuelto las Cortes.

Las demás Constituciones no han abandonado esta disposición, que en el fondo subsiste todavía, aunque dulcificada y en forma algo menos dura.

Pasa á ocuparse del matrimonio de la princesa.

Dice que el señor Silvela es más grande cuando improvisa un discurso que cuando lo estudia y medita, porque en este último caso lo echa á perder.

Ha dicho el señor Silvela que yo he recogido la espuma de la calle.

No sé si en las calles hay espuma; pero esa como fuera, yo acepto la frase, y al recoger esta espuma la traigo en un cazo.

Los señores Silvela y Dato califican de espuma cuanto ha dicho la prensa de los viajes del hijo del conde de Caserta, de una conferencia del señor Dato hablando de un idilio, y de otra en que se calificaba de liberal á don Carlos.

El señor Dato: No es exacto.

El señor Romero Robledo: Me extraña que habiendo sido S. S. inspirador de parte de la prensa haya tardado tanto tiempo en rectificarla.

Recoge la frase del señor Silvela de que el enlace de la princesa no tiene estado parlamentario, para preguntar: ¿Qué es esto? ¿que significa?

Aquí dispone el diputado de absoluta iniciativa para tratar cualquier asunto.

Pedía al señor Silvela que me aclarase un concepto, y él, que es hombre culto é ilustrado, me contestó con una represión dura, pues á mi interrupción preguntando cuando se traería el asunto al Parlamento para discutirlo, me contestó: «Se discutirá con formalidad».

Esto está fuera de todas las reglas de la cortesía política.

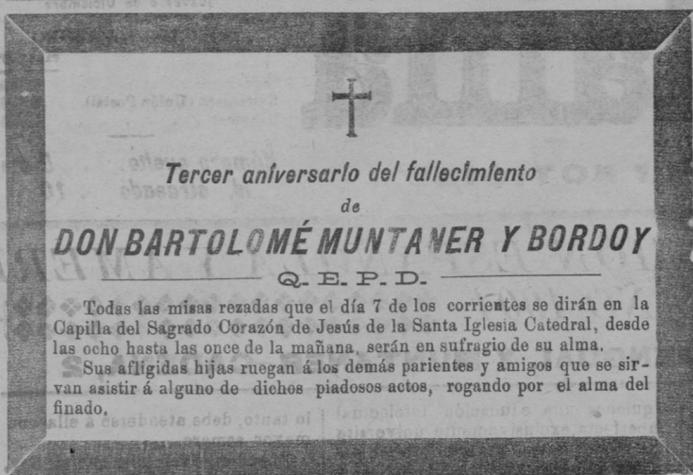
El señor Silvela no dió la explicación que se le pedía é hizo bien, porque de intentarlo se hubiera caído.

Después, al leer el Diario de Sesiones, he podido convencerme de que se trata de una charada de difícil solución.

Hace notar las diferencias que existen entre lo afirmado por el general Azcárraga y por el señor Silvela.

El primero nos habló de un mensaje dando cuenta á las Cortes, y el segundo dijo que á posteriori de la resolución real, conocería del asunto el Parlamento.

Estudia lo que significa la prerrogativa regia y dice que es la facultad de



Tercer aniversario del fallecimiento  
de  
**DON BARTOLOMÉ MUNTANER Y BORDOY**  
Q. E. P. D.

Todas las misas rezadas que el día 7 de los corrientes se dirán en la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús de la Santa Iglesia Catedral, desde las ocho hasta las once de la mañana, serán en sufragio de su alma.  
Sus afligidas hijas ruegan a los demás parientes y amigos que se sirvan asistir a alguno de dichos piadosos actos, rogando por el alma del finado.

la Corona de resolver directamente sin intervención de las Cortes.  
Lee el artículo de la Constitución en que se enumeran las prerrogativas de la Corona, entre las cuales no figura la facultad de casar al heredero del Trono.  
Aquí el señor Silveira quiere establecer una nueva prerrogativa regia.  
Pregunta al señor Silveira y al Gobierno si la princesa de Asturias podría casarse sin la aprobación de las Cortes.  
Yo ya la tengo contestada esta pregunta, dice: para mí no puede contraer matrimonio sin la previa aprobación de las Cortes.  
El matrimonio tiene que seguir los siguientes trámites: 1.º aprobación del Consejo de ministros; y 2.º aprobación de las Cortes.  
Sin estos requisitos no puede verificarse.  
Esta es la doctrina revolucionaria y peligrosa de que tanto se ha hablado aquí? No: esto es lo verdaderamente constitucional.  
Vease sino lo dispuesto en las varias Constituciones que hemos tenido.  
La Constitución de 1812, en su artículo 183, dice que cuando la Corona llegue a recaer en una hembra, ésta no podrá elegir marido sin el consentimiento de las Cortes, entendiéndose que de no hacerlo así abdica la corona.  
En la Constitución de 1837 se dispone también que para contraer matrimonio el Rey ó el sucesor de la corona necesita estar autorizado por una ley especial.  
En la Constitución de 1845 se omite el artículo antes citado, pero es de observar que, a pesar de ello, las bodas de Doña Isabel II y de la princesa de Asturias doña María Luisa fueron ampliamente discutidas, antes de verificarse, en la prensa y en el Parlamento.  
Y no fué ningún demagogo quien pidió la discusión, y que se hiciera luz sobre el asunto, sino el insigne Balmes, defensor de la tesis de que la Reina se casara con el conde de Montemolin.  
Casi todas las Constituciones hasta la de 1876 han afirmado que los príncipes no pueden casarse sin el conocimiento de las Cortes.  
Cualquier otra interpretación, dice, sería no sólo anticonstitucional, sino antinacional.  
¿A qué no me contesta ni el general Azcarraga ni el señor Silveira?  
Si quieren hacerlo, me siento y les cedo el uso de la palabra.  
Tras un momento de silencio continuó diciendo el señor Romero Robledo: Yo sabía yo que no me contestarían.  
Además hay que tener en cuenta, dice, que aparte las capitulaciones matrimoniales es preciso dotar al augusto marido de la princesa, y esto hay que hacerlo por medio de una ley.  
Recuerda que así se hizo cuando contrajo matrimonio la actual soberana, a quien se señaló una pensión, que renunció al venir la Regencia, quedándose con el usufructo de la lista civil.  
Dice que cuando tal ocurrió el orador se opuso a la renuncia, siendo en esto más monárquico que el Rey y más papista que el Papa, porque estimó que no era procedente se dedujera del patrimonio real la cantidad que importaba tal renuncia.  
Pregunta qué se hará con respecto a la dotación del hijo del conde de Caserta.  
La ley ha mandado que no sólo debe votarse esta dotación sino que ha de determinarse la que disfrutaría el cónyuge en el caso de que se encontrara esposo de una Reina.  
Otra de las cosas que precisa establecer por medio de una ley es seña-

lar la dotación de que disfrutaría el cónyuge de la princesa en el caso de viudedad.  
Respecto a los ataques personales que le dirigió el señor Silveira, recuerda que cuando la Revolución de septiembre no era Rey don Alfonso XII, y que sin ella no hubiera podido tal vez disfrutar del Trono su augusta familia.  
Toda la prensa reconoce que el señor Silveira hizo anteayer un discurso para alejarme de la Monarquía.  
El señor Silveira: Sólo faltaba que S. S. me atribuyera un gusto tan especial.  
El señor Romero Robledo: No me importaría que esto lo pretendiera un diputado cualquiera, pero es verdaderamente grave que quien tal cosa pretenda sea el jefe del Gobierno que acaba de dejar el Poder, porque esto significa...  
El señor Silveira: Pido la palabra.  
El presidente de la Cámara llama al orden al orador y a las tribunas.  
El señor Romero Robledo: Nada he dicho anti reglamentario, y no creo que se pretenda arrollarme privándome del uso de la palabra.  
El presidente de la Cámara: Antes de que hable el señor Silveira, ha de hacer constar que aquí no ha habido ofensa de ninguna clase para nadie, porque no se hubiese tolerado.  
Discurso de Silveira  
Será muy breve y terminante, dice. Decía S. S., señor Romero Robledo, que yo era mejor en mis discursos como improvisador, que cuando los hacía después de un estudio maduro, y esto cuadra muy bien con S. S., señor Romero Robledo, que ha aprovechado el descanso dominical.  
Usa en su discurso el señor Romero Robledo palabras y conceptos duros que hieren hondamente, y, a la verdad, me hirió en lo profundo de mi alma cuando dijo que si por individuos hubiera de juzgarse, podría discutirse sobre la moralidad del anterior Gobierno.  
Nosotros, como ministros, estamos siempre en el banquillo.  
No soy partidario de los duelos parlamentarios: no los busco, ni los provooco, pero tampoco los rehuyo.  
Dice el señor Romero Robledo que fui duro en mi último discurso.  
Igualé la defensa al ataque.  
Tal vez me excedí alguna vez, pero si ocurrió fué por la ley que sosie ne el alcalde de Zúñiga al discutir con el capitán Figueroa cuando dice: «Que si vos traéis la silla, yo he de traer la mesa».  
Afirma que la educación del Rey es inmejorable.  
Dice que respecto a éste, hay que fijarse, al estudiar las Constituciones de 1812 y la que nos rige, en su espíritu y no en su letra.  
Califica de imprudencia traer a discusión la boda de la princesa sin más que recoger la fantasía de la prensa.  
Niega que signifique nada oficial los cumplidos del Gobierno con el conde de Caserta, pues esto no tenía otro alcance que una deferencia a un amigo (rumores), hijo de una ilustre familia (rumores), con quien, repite, se ha formado una novela con los obsequios de que se dice ha sido objeto.  
Cita el señor Silveira un discurso de Cánovas del Castillo con el que pretende poner término a esta discusión legal.  
En él se dice que la guerra y la paz así como el matrimonio del heredero de la Corona, ésta tiene un derecho absoluto, si bien siendo responsables los ministros.  
Ya ve el señor Romero Robledo, dice el orador, que voy con buenas compañías.  
Esto es lo que rige sobre la materia: derecho absoluto del Rey.  
Claro está que todos los poderes deben funcionar con completa armonía, y, por esto, aunque la guerra y la paz,

y el matrimonio el Rey puede hacerlo por sí, no deba hacerlo en absoluto, porque así conviene a la buena armonía que debe existir entre los poderes públicos. (Aplausos en la mayoría).  
Y vamos ahora al cargo gravísimo que ha dirigido el señor Romero Robledo al decir que le ha alejado ó que he pretendido echarlo de la monarquía.  
Si este ataque me lo ha dirigido para hacer una declaración de su fin monárquico, yo me congratulo de ello. Conste, sin embargo, que al decir yo que alguien podría no gustar de sus declaraciones, yo me referí a alguien dentro del Parlamento; no me referí a la Reina, que no escuchaba al señor Romero Robledo, y jamás se explicó respecto de S. S. en tal ó cual sentido.  
Además, yo no dije que derribaba, sino que desconchaba monarquías, porque en el discurso del señor Romero Robledo parecía que entraban ataques dirigidos contra elevadas esferas.  
Siempre sería el señor Romero Robledo un gran baluarte para la monarquía, sobre todo si se alejara de los extremos de los partidos monárquicos en que se ha colocado.  
¡Ojalá le toque el corazón la Providencia y haga lo que el gran Apóstol San Pablo, y un rayo de luz le haga reconocer la verdad, y venga otra vez al campo donde militó y donde como jefe podría aplicar sus talentos y proporcionar saludables consejos, fruto de su larga experiencia política!

**NOTICIAS**  
De las islas:  
Inca

Muchas son las quejas que hemos oído producir por el sistema que viene empleándose para pesar los cerdos con romana en nuestra plaza de ganado, máxime cuando existe en la parte central de aquel sitio una potente báscula que fué adquirida expreso por el Ayuntamiento, y que según se nos ha dicho, solo necesita una pequeña reparación para poderla utilizar.  
Atribuyese a aquel anticuado sistema, el que uno de aquellos animales de unas 15 arrobas, pasado el jueves último, por efecto de tenerlo suspendido los necesarios minutos, debió romperse alguna arteria por la que derramó su sangre dentro el bajo vientre encontrándose muerto en consecuencia su dueño a la mañana siguiente.  
—En el trozo de ensanche de la plaza de la Iglesia continúa aun funcionando el Pabellón de la Ilusión, pero con rebaja de precios, sistema precursor de próxima despedida.  
—Sabemos que la sociedad titulada Club Velocipedista de Inca tiene convocados para la noche de hoy miércoles a todos los socios y accionistas del Velódromo, con el objeto de tomar importantísimos y trascendentales acuerdos.  
—Llovió el viernes, serenóse el sábado; volvió la noche del domingo y el mediodía del lunes a llover, despejase el horizonte el martes dejando paso al sol, y hoy miércoles, aunque continúa el tiempo bueno, siéntese un frío muy intenso.  
5 de Diciembre de 1900.  
De la capitol:  
Hemos recibido un atento besalamano del señor Secretario de este Gobierno de provincia don José Ortiz Moreno, en el que nos ofrece sus servicios tanto particularmente, como para todo cuanto de la Secretaría dependa, para el buen servicio del público.  
Al agradecer a dicho funcionario sus ofrecimientos nos complacemos en reiterarle nuestro saludo deseándole el mejor acierto en sus funciones.  
Siguiendo la antigua costumbre al Ilmo. señor obispo de esta diócesis oficiará el sábado de pontifical en la Santa Iglesia Catedral, con motivo de ser la festividad de la Inmaculada Concepción de María.  
Terminado el acto concederá a los fieles la bendición Papal.  
Con tal motivo ha reproducido lo que ya dijo en otra circular del mes de marzo último que es como sigue: «Estando el presente (año) consagrado por el gran Jubileo, que durará este período pueden ganarse fuera de Roma, más bien que en provecho del conca de los fieles, parecen otorgadas, como remisión general en la hora suprema de la muerte, como incentivo de ciertos actos de insigne piedad, ó como auxilio generosamente concedido a favor de los difuntos.»  
«Por lo mismo, al anunciar la ben-

dición papal, no podemos menos de advertir que, si bien los que la reciban puedan ganar para sí la indulgencia adjunta, sería muy congruente aplicarla en sufragio de las almas del Purgatorio. Así la confesión sacramental, la sagrada comunión y la oración por los vivos, según los fines de la Iglesia, quedarán completadas por la generosidad con los difuntos y se acrecentarán los méritos de cada uno al traspasar a favor de las almas benditas las satisfacciones inestimables que nos hubiésemos apropiado.»  
Ayer por la mañana el señor Gobernador civil de esta provincia remitió un oficio al señor Alcalde, suplicándole que dé orden a sus dependientes para que pongan más celo en el cumplimiento de lo que previene la circular dictada ultimamente por aquella autoridad sobre los perros.  
Dos individuos rieron ayer por la mañana acaloradamente en la calle de la Estrella los cuales de las palabras pasaron a los hechos, resultando uno de ellos con una contusión en la cabeza.  
Varios transeúntes pusieron fin a la contienda.  
Bastante animado se ha visto estos últimos días el mercado de cerdos celebrado en la plaza de San Antonio.  
El precio de este ganado ha sufrido durante estas últimas semanas una importante baja, cotizándose actualmente de 10 a 10'50 pesetas la arroba.  
El vapor *Balboa* llegó ayer al puerto de Barcelona a las seis de la mañana sin novedad a bordo.  
Sabemos que se está organizando en la *Asistencia Palmesana* una reunión familiar para el sábado próximo.  
Las sesiones del *Cineógrafo Balear* ofrecen estos días notable atractivo con la exhibición de interesantes y nuevas películas.  
Para el sábado se anuncia el estreno de *Adamo*, película de magia la más larga que se presentará hasta ahora en el mundo, y que llamará poderosamente la atención.  
Más adelante vendrán algunas del recibimiento dispensado a K. úger en algunas ciudades de Francia y para fin de año ó principios del nuevo se exhibirán las famosas vistas de movimiento del Vaticano, siendo el segundo cineógrafo de Europa que habrá presentado este espectáculo del cual hemos visto grandes elogios.  
Sabemos que el próximo día 8, festividad de Inmaculada Concepción de María, se cantará en la Catedral una misa a grande orquesta del joven maestro señor Roig, dedicada a nuestro amigo el distinguido aficionado don Francisco de P. Arias.  
El Ilmo. señor Obispo de esta diócesis ha dictado una circular disponiendo que el día 30 de los corrientes sea publicada la Santa Bula de la Cruzada, con las solemnidades de costumbre en nuestra Iglesia Catedral y en todas las Iglesias Parroquiales de la diócesis excepto las de Palma.  
La Dirección general de la Guardia civil, ha remitido una circular a los Comandantes de los puestos de la guardia civil, encargándoles que coadyuven por todos los medios a los trabajos del censo de población.  
El Alcalde accidental señor Abriñes, ha dispuesto que todas las noches una brigada de operarios del Ayuntamiento se ocupe en la limpieza de los tinglados de la plaza de Abastos y vías laterales.  
Creemos muy acertada esta medida.  
Y ya que de dicha plaza nos ocupamos debemos hacer constar la satisfacción del público, por la rapidez con que se efectúan las obras de construcción de las aceras de la vía central de la misma.  
En virtud del Real Decreto del Ministerio de Instrucción pública, por el que se dispone que los grados elemental y superior de la Escuela Normal Central de Maestros, se provean en adelante por oposición, se ha ordenado que sean provistas por este medio las cátedras vacantes actualmente en dicha Escuela, y que son: Una del primer grupo, que comprende la Pedagogía, el Derecho y la Legislación escolar; otra del segundo, formado por la Geografía, la Historia y la Lengua castellana, y una del cuarto, que tiene asignada la Física, la Química y la Historia Natural.  
Servicios prestados por la guardia civil:  
Notifica la del puerto de Alcudia

haber detenido y puesto a disposición del Juez de Instrucción de aquel partido a ocho sujetos que habían sostenido una acalorada disputa en la colonia de San Luis, resultando varios de ellos heridos levemente.  
Para los efectos de reclamación se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Manacor, la matrícula industrial de aquella villa para el año 1901.  
Se halla vacante la plaza de Farmacéutico municipal de Villa Carlos, dotada con el haber anual de 200 pesetas.  
Los aspirantes a ella deberán presentar sus solicitudes documentadas en el plazo de treinta días, a contar desde la inserción del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.  
El día 16 del actual, tendrán efecto en la Casa Consistorial de la villa Andragó las subastas para la recaudación y aprovechamiento de los arbitrios municipales denominados Derecho de deguello en el Matadero y de Pescadería, puestos públicos y ventas en ambulancia por la vía pública, correspondientes al próximo año de 1901.  
Los Ayuntamientos de Mercadal, Ciudadela, Fornalutx, Villa Carlos y Muro, tienen expuestos al público a efectos de reclamación, los respectivos repartimientos de la contribución territorial, rústica, urbana y pecuaria para el año de 1901.  
El señor Juez de instrucción de este partido cita, llama y emplaza a Pablo N. natural de la villa de Pollensa, mozo de labranza que ha sido de la casa de campo llamada *San Xim Creuetes* de Sóller, para que el día 16 del actual se presente en dicho Juzgado al objeto de declarar en la causa que se insinúa contra Juan Tomás Joaquín, Exposito sobre varios hurtos de prendas de vestir.  
Ayer por la mañana mientras bajaba por la calle de Poderós un anciano cargado con un cesto llevando efectos de cocina, tuvo la desgracia de resbalar produciéndose una fuerte contusión en la frente.  
Inmediatamente fué auxiliado por varios transeúntes que le prodigarón los cuidados que su estado requería.  
Mas tarde dicho individuo fué acompañado a su domicilio.  
En la Santa Iglesia Catedral se celebrarán mañana por la noche solemnidades completas preparatorias a la festividad de la Purísima Concepción.  
Se ha publicado una Real orden resolviendo que en los itinerarios de visita que deben presentar los Inspectores provinciales de primera enseñanza, cuantos incidentes a las mismas se refieran y las cuentas formadas como consecuencia de aquéllas, sean presentadas a los Rectores de los distritos universitarios, y aprobadas por los mismos, los cuales las elevarán a la Secretaría del Consejo de Instrucción pública.  
El movimiento de vapores que hubo en el puerto durante el día de ayer fué el siguiente:  
A las cinco y media de la mañana llegó procedente de Mahón, el vapor *Ciudad de Mahón*, conduciendo la correspondencia, pasaje y efectos varios.  
Entre el pasaje figuraba el general de brigada don Román Morales.  
Pocos momentos después llegó el *Cataluña* procedente de Barcelona, conduciendo la valija unos 70 pasajeros y carga.  
Entre el pasaje figuraban el interventor de Aduanas señor Balanzat y el inspector de Hacienda don Juan Ortiz de la Cruz Amor.  
Con destino a Ibiza y Valencia salió a las diez y media de la mañana el vapor *Balear* llevándose la correspondencia, pasaje y variada carga para ambos puntos, entre ella unos 60 cerdos cebados.  
El señor Alcalde de esta ciudad encarece a los individuos que a continuación se expresan, que a la mayor brevedad se presenten en la Secretaría del Ayuntamiento a firmar los recibos de los alcances expedidos a su favor: Juan Verdera Maestre, Florencio Lladó Mayol, Guillermo Magraer Martorell, Herederos de Gabriel Cerdá y Jaume.  
En el territorio del Colegio Notarial de Oviedo se han de proveer por oposición las notarías vacantes de San Román de Cadorso, Carreña, Barzaná

de Quirós, Santa Eulalia de Cabranes, Pola de Lena, Rivadesella, Soto de Luña, Grandas de Salinas, Mieres, Villaviciosa y San Martín de la Plaza de Teverga.

El señor Gobernador Civil de esta provincia ha autorizado con su aprobación el proyecto de presupuesto formado por el Ayuntamiento de esta ciudad, para el año natural de 1901.

El señor Alcalde impuso ayer varias multas á otros tantos individuos por escándalo promovido en la vía pública.

Habiendo llegado á noticia del señor Comandante de la guardia municipal, que se había verificado un robo de conejos en una casa de campo de los alrededores de esta población, se puso á practicar las más activas diligencias que dieron por resultado, la detención de un individuo que como presunto autor del robo de referencia fué puesto á disposición del Juez competente.

Ayer se verificó en la iglesia de San Nicolás el funeral en sufragio del alma de la respetable señora doña Concepción Fons y Salvá, viuda de Bordoy.

La concurrencia que asistió á dichas exequias lo mismo que á la conducción del cadáver el día anterior, puso de relieve las justas simpatías de que gozaba la finada y de que participa su distinguida familia, á la cual, enviamos la expresión de nuestro pésame.

En la librería de Amegual y Muntañer se ha recibido la primera remesa del importante Almanaque de la Ilustración Española y Americana.

Ayer fué encerrado en el depósito de Capuchinos por la guardia municipal, un joven que había sustraído una sortija de la casa de sus padres, la que trató de vender á un platero.

Comisión provincial

Sesión del día 4

Se abrió la sesión bajo la presidencia del señor Socas y con asistencia de los señores Puigdorffs, Canals, Barceló y Sans, tomándose los siguientes acuerdos:

Se dió cuenta del expediente promovido por un recurso interpuesto por varios vecinos de Mahón en alzada del acuerdo del ayuntamiento de aquella ciudad por el que les impuso la cuota de diez pesetas mensuales en concepto de licencia para la venta de carnes de ganado lanar, vacuno y cabrio, y resultando que en dos de Agosto de 1896 el Gobierno civil de esta provincia resolvió otro recurso de los mismos interesados en contra de la imposición de un arbitrio de igual naturaleza, se acordó manifestar al señor Gobernador de la provincia que para evacuar el informe que se ha servido pedir, juzga conveniente la Diputación tener á la vista la resolución del Gobierno de su digno cargo invocada por los recurrentes.

Se aprobó el pliego de reparos motivados por el examen de las cuentas de fondos municipales de San Lorenzo, respectivas al año económico de 1894 á 95.

Se dió cuenta del expediente instruido con motivo de una instancia presentada por un vecino de esta ciudad en suplica de que sea admitido para su lactancia en la Inclusa un hijo suyo á quien su esposa no puede lactar, y resultando que el recurrente no se halla impedido para trabajar, no pudiendo en consecuencia considerarse á su hijo comprendido en el artículo 5.º del reglamento por que se rige dicho establecimiento, se acordó no haber lugar á acceder á dicha solicitud.

Se acordó acceder á otra petición de lactancia de un niño en el mismo establecimiento, elevada por otro vecino de esta ciudad, por considerarse el caso comprendido en el artículo 5.º de su reglamento.

Se enteró la Comisión de los estados del movimiento de acogidos en el Hospital y en la Casa de Misericordia de esta ciudad, y del resumen estadístico de presos en esta cárcel de Audiencia.

Se acordó satisfacer varias cuentas por servicios municipales.

PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD RON AFRICANA COGNAC SERRANO

La Industrial Véase la cuartapágina.

En el Ayuntamiento

Bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de los señores concejales Clar, Salas, Pomar, Pou, Compañy, Losada y García Orell, se reunió anoche en sesión ordinaria el Ayuntamiento de esta ciudad, tomando los siguientes acuerdos:

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se procedió al sorteo de bonos municipales para designar los 23 que deben ser amortizados en 1.º de Enero próximo, saliendo premiados los siguientes: 1.112, 218, 1.789, 407, 1.590, 670, 768, 655, 1.927, 460, 1231, 1.997, 1.154, 234, 1.294, 1.041, 2.183, 143, 1.470, 1.945, 238, 2.197 y 1.622.

Igualmente fueron aprobadas varias cuentas por servicios municipales, cuyo importe total asciende á 9.025 pesetas 52 céntimos.

El secretario dió lectura á la proposición suscrita por los señores Pomar y Martí, proponiendo que se abra un concurso público para la presentación de planos para la construcción de dos Mercados, uno en la plaza de Abastos y otro en la del Mercado ó en otro punto que el Ayuntamiento crea conveniente.

El señor Pomar dice que toda vez que la anterior proposición ya le ha pasado la oportunidad, tiene la honra de presentar otra proposición, en la que pide que se abra un concurso para premiar el mejor proyecto de un mercado.

Se acordó que dicha proposición quedara ocho días sobre la mesa.

Se acordó que quedase por ocho días más sobre la mesa un dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo que se informe favorablemente la exposición sobre reformas escolares, y otro de la Comisión de Obras, proponiendo que se efectúen por subasta las obras de canalización de las aguas por medio de tubería de hierro, desde la calle de Cacerols, hasta el Circuito Mallorquín.

Se aprobó la distribución de fondos para atender á las obligaciones del presente mes cuyo total asciende á 231.960'45 pesetas.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Noviembre último para ser publicados en el Boletín Oficial de la provincia.

A propuesta de la Comisión de Cementerios se aprobó el traspaso de la sepultura número 117 del cuadro 1.º del Cementerio católico de esta ciudad, que don Cayetano Salas hace á favor de don Adolfo Carlota.

Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos de esta ciudad á don Miguel Frau Bonafé y don Juan Estrada y Prats que así lo tenía solicitado.

Se adjudica definitivamente á favor de don Cayetano Aguiló y Aguiló la subasta para el servicio de carruajes fúnebres, durante el próximo quinquenio, por la cantidad de 4001'25 pesetas anuales.

A propuesta de la Comisión de Aguas se acordaron varias concesiones de derechos de agua á particulares.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Obras, proponiendo que se comunique á la sociedad La Económica, que no podrá levantar nuevos empedrados sin que hayan sido admitidos por el maestro de Obras Municipal los empedrados reconstruidos á causa de las zanjas que se abrieron y que para levantar otros pida antes el correspondiente permiso del Ayuntamiento.

Terminado el despacho ordinario, el Secretario dió lectura al telegrama que recibió el señor Alcalde de los Comisionados del Ayuntamiento que se hallan en Madrid, cuyo contenido conocen ya nuestros abonados.

Igualmente dió lectura á una Comunicación de la Federación Obrera en la que participa el acuerdo de haber visto con gusto la actividad de los Comisionados que se hallan en Madrid.

Pidió la palabra el señor Pou quien manifestó que aprovechaba la lectura de la referida Comunicación para proponer que no solo se transmita el voto de gracias á la Comisión sino á la Diputación catalana y á todas las personas que no siendo de la provincia han influido en favor de las gestiones de los Comisionados.

Al mismo tiempo felicitó al Ayuntamiento por las buenas impresiones recibidas, pues si bien no se ha empezado el derribo, los telegramas y las cartas particulares que se han recibido hacen abrigar la esperanza de que pronto la veremos realizado.

Después de una breve discusión se acordó poner un telegrama al Diputado por Barcelona señor Sallarés, otro al Arquitecto don Luis Domenech y otro á la Comisión comunicándoles el

voto de gracias que acababa de acordar el Ayuntamiento.

El señor Losa propuso que el señor Alcalde dirija un ruego al Presidente de la Diputación Provincial para que antes que esta Corporación termine el período de sesiones, resuelva el asunto que tiene pendiente el Ayuntamiento acerca de los sobrantes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en San Jaime.

Exposición á las seis y media, á las nueve y media horas y la misa mayor. Por la tarde los actos de coro y la novena de la Purísima, después la solemne reserva de S. D. M.

Otras funciones

En la Parroquia de San Nicolás se celebrará la fiesta al Santo Titular. A las diez se cantarán las horas y misa mayor en la cual predicará don Antonio M.ª Massanet catedrático del Seminario.

Por la noche á las cinco y media continuará la novena.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en San Jaime, siendo la exposición á las seis y media de la mañana; á las nueve y media actos de coro y la misa mayor.

Al anochecer corona y las completas á la Purísima, después se reservará el Santísimo.

Empezarán en San Francisco, que los Hermanos terciarios dedican á Purísima.

A las seis exposición y se dirán las adoraciones al Santísimo Sacramento. Por la tarde se rezará la corona y continuará la novena y la reserva de S. D. M.

Otras funciones

En la Catedral, al anochecer se cantarán solemnes completas preparatorias á la fiesta de la Purísima Concepción de María.

También se practicará igual devoción en la Parroquia de Santa Eulalia á la misma hora, que dedican las Hijas de María á su Patrona la Inmaculada.

Visita á la Corte de María A la Virgen del Puig en San Jaime.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

La triquina en Murcia

Madrid 5 á las 4 m.

Murcia.—Ha fallecido atacado de triquinosis un conocido guarnicionero.

Se han declarado 29 nuevas invasiones.

La junta de sanidad ha celebrado sesión, asistiendo el delegado del ministro de Gobernación.

Los médicos dicen que avisaron oportunamente el peligro de la infección.

Ceses y nombramientos

Madrid 5 á las 4 m.

El señor Allende Salazar ha firmado el cese en el cargo de intendente del ejército al general Terry y al ordenador de pagos en el ministerio de la guerra señor Fernández Soriano, nombrando para el primero de dichos cargos al intendente señor Vilar y para el segundo el intendente señor Roza.

Motín contra consumos

Madrid 5 á las 5 m.

En Moratalla (Murcia) ha habido un motín contra los consumos.

Los amotinados invadieron la casa Ayuntamiento.

El alcalde les dirigió la palabra exhortándoles á que se retirasen.

Se ha reconcentrado la benemerita.

Se han verificado algunas detenciones.

En Zaragoza.—De China

Madrid 5 á las 9 m.

En Zaragoza en vista de que los operarios de la fábrica de tejidos del señor Herreros se ha-

bían declarado en huelga, los demás propietarios han cerrado sus fábricas despidiendo á los obreros.

En China témesese que se reanude con mayor energía la agitación de los boers.

Los políticos y la princesa

Madrid 5 á las 9 m.

Continúa preocupando á los políticos de la mayoría el asunto de la boda de la Princesa.

Se cree llegarán á un acuerdo Azcárraga y Silvela acerca de dicho asunto que ha de ser llevado á las Cortes.

Después de la riña

Madrid 5 á las 10'45 m.

San Sebastián.—Ha fallecido el marino danés (no inglés como hasta ahora se había creído) que fué herido el domingo pasado en una reyerta con otros marineros vasco-gadagés.

Los demás heridos mejoran.

Oposición.—Las reformas militares.

Madrid 5 á las 3 t.

Comienza á insinuarse que los señores Silvela, Villaverde y la mayoría de los ministros tratan de oponerse á las reformas del general Linares.

También se rechazan algunos personajes liberales.

La situación de Linares es difícil.

Mencheta

NOTICIAS

de la matrugala

TELEGRAMAS

Desde Murcia

Madrid 5 á las 7'10 n.

Dicen de Murcia que ayer falleció en dicha ciudad, víctima de la triquinosis, otro vecino de la calle de Sagasta.

El entierro se ha visto concurridísimo.

También falleció otra mujer vecina de la calle del Pilar.

Quedan actualmente varios atacados en estado grave.

Interpelación.—Mr. Kruger

Madrid 5 á las 7'15 n.

Londres.—Se ha anunciado en las Cámaras una interpelación acerca de las últimas elecciones verificadas en Colonia.

Mr. Kruger saldrá mañana para La Haya.

Dicho señor sigue muy contristado con motivo de la negativa del Emperador en recibirle.

Sesión del Senado

Madrid 5 á las 8'10 n.

En la sesión del Senado después de varios ruegos hechos por los senadores, se dió cuenta de una solicitud del Alcalde de Madrid pidiendo la aprobación del proyecto de las obras de reforma de la capital.

El señor Presidente puso á discusión el empréstito con el Banco de España.

El señor Roca le combatió duramente.

Le ha contestado el señor Allende-Salazar.

El señor Castañeda defendió el Banco de España.

El dictamen quedó aprobado por mayoría de votos.

En el Congreso

Madrid 5 á las 8'15 n.

Al abrirse la sesión del Congreso se han hecho varias preguntas de escaso interés.

Se ha abierto el debate político y el señor Mataix ha pedido la palabra quejándose de que después de haberse hecho la designación del señor Polavieja para la Capitanía general de Madrid, quedara incumplida.

El señor Uguarte dió varias explicaciones afirmando que el

señor Linares informó al Consejo anticipadamente al nombramiento del general Weyler.

Los señores Dato y Gasset han explicado su intervención en la crisis.

Ha intervenido en el debate el diputado carlista señor Pradera quien ha negado que el último levantamiento iniciado en las provincias de Cataluña, fuese organizado por los carlistas.

Dice que el único organizador del levantamiento fué el mismo Gobierno.

Calificó al señor Ugarte de hombre de poca nobleza y acusó al Gobierno del anterior delito de lesa magestad.

Añadió que el marqués de Valdillo, de su acto de diputado á la provincia de Navarra.

Le ha contestado el señor Ugarte, levantándose luego la sesión.

Confirmación

Madrid 6 á las 12'45 m.

Se ha confirmado que el señor conde de Caserta será nombrado Infante antes de contraer matrimonio con la Princesa.

No se ha pedido aun á las Cortes la asignación.

En el ministerio de Gracia y Justicia se incoa el expediente para la nacionalización del conde de Caserta.

Es muy probable que el mensaje se lea el lunes próximo.

Dícese que la boda no será hasta el marzo.

El señor Sagasta

Madrid 6 á las 2'15 m.

Los amigos íntimos del señor Sagasta dicen que caso de que se haga la comunicación de la boda de la princesa, antes de tocarle hablar, en el debate político renunciará hablar haciéndolo al discutir la boda.

Afirmará que no le satisface la boda pero no cree que deba influir en la vida política de la nación.

Naufragio

Madrid 6 á las 2'25 m.

Paris.—El vapor Bosquel que hacia la travesía desde Inglaterra por el Canal de la Mancha, se perdió cerca de Jersey, pereciendo ahogados unos treinta tripulantes.

Dicen de Brest que el temporal ha ocasionado varios siniestros marítimos.

Ha fondeado en Lisboa la escuadra inglesa.

Ha dimitido el Gobierno Búlgaro.

Consejo de Ministros

Madrid 6 á las 2'45 m.

Las hojas facilitadas á la prensa conteniendo los asuntos discutidos en el Consejo celebrado esta noche, dicen que solo cambiaron impresiones acerca de los debates políticos.

Se resolvieron varios expedientes de competencia, y algunos otros acerca de la anexión de algunos pueblos de la diócesis de Barbastro.

Se aprobaron varias reformas de los estados del Banco por los que se aumenta el número de los consejeros.

Se aprobó una Real orden del ministerio de Agricultura, que será publicada hoy en la Gaceta, abriendo un concurso de información acerca de la revisión de las tarifas de ferro-carriles.

A pesar de la reserva que se guarda se supone que se trató de la forma como debe anunciarse la boda de la princesa á las Cortes.

Mencheta

Cinematógrafo Balear

Función para hoy.—Sesiones desde las 5 y media en adelante.—Nueva colección de vistas fijas.—Los rayos X (extremo).—Una plaza de Bruselas.—Las Minas.—Horribles visajes, etc.

FERRO-CARRILES



Servicio de transe para viajeros que regirán desde el día 10 de Abril de 1898

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanig) tarde. De Palma hasta Lapuebla, á las 7'46 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde. De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde. De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde. De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6'40 mañana, 12'15 mixto hasta Santa María y 5'25 (mixto y desde Empalme) tarde.

De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde. Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director G., Guillermo Moragues.

Vapores Correos

Salidas de Palma Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza y 5 tarde para Barcelona. Martes á las 6 de la tarde para Barcelona, (directo). Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia). Jueves á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo). Viernes á las 6 de la tarde para Barcelona, (directo).

Sábados á las 5 de la tarde para Ibiza y Alicante, y para Mahón. Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona, (via Alcudia). Entradas á Palma Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia). Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante. Miércoles á las 9 mañana de Barcelona, (directo) y 7 mañana de Mahón, (directo). Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona, (via Alcudia) y 2 tarde de Ibiza. Viernes á las 2 t. de Ibiza y Valencia y á las 8 m. de Barcelona directo. Sábados á las 9 de la mañana de Barcelona, (directo).

DICIEMBRE

6

18'5.—Armisticio entre los emperadores de Francia y Austria.

JUEVES

339 | San Nicolás de Bari arzobispo | 26 de Mira y Santa Adela

DICIEMBRE

7

48.—(Antes de J. C.) Asesinato de Marcos Tulio Cicerón.

VIERNES

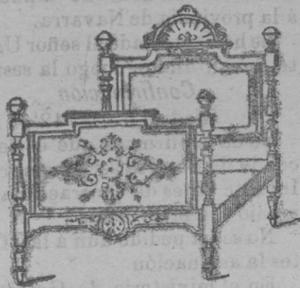
340 | Santos Ambrosio ob. doctor y | 25 Agatón mártir.

Grandes Almacenes LA INDUSTRIAL

QUINT-BROSA

Para la próxima temporada de invierno se ha recibido un extenso y variado surtido de Alfombras de todas clases, Bruselas, Moquetas, Fieltros, Felpillas, Cordelillo, etcétera, etc., en colores y dibujos alta novedad y á precios sumamente módicos.

Grandes Almacenes LA INDUSTRIAL



CAMAS A 65 PESETAS

Es un pederoso tónico y aperitivo excelente para combatir la anemia, neurastenia y debilidad general.

ELIXIR ANALEPTICO JULIA

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Cirujía DE BARCELONA

Su gusto ligeramente amargo excita el apetito, y vigoriza pronto y bien el sistema muscular y nervioso.

Depósitos en Palma de Mallorca:—Don Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, Centro Farmacéutico y en la del autor, Buenavista 9, Gracia—BARCELONA.

Una operación particular

Es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entrecerjo serio y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en 3 minutos, con solo el empleo del

Dieplatorio imperial Pauro Frasco 10 reales Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona.

Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

Convalecientes

personas débiles

Si queréis en breves días recuperar las fuerzas perdidas usad el

Vino Tónico-nutritivo Alomar (el Bifosfato de cal arseniado, Nuez Kela, Quina, Coca y M. vomica.)

Píase en todas las farmacias.

Compra y venta de fincas

Para informes y demás, dirigirse calle de la Riera, núm. 36, Palma.

JARABE DE HIPOFOSFITOS Gimbernat

11 años de continuado éxito!

EXACTAMENTE DOSIFICADO Y SIN PRECIPITAR NUNCA Reconstruyente completo, tónico y anti-nervioso de primer orden, recomendado en todas las enfermedades que se afeñan por falta de apetito, debilidad, desnutrición, desarreglos nerviosos, impotencia, etc., etc. Frasco, 10 reales.

Farmacia del autor, Asalto 14, Barcelona. En Palma: Farmacias y Droguerías de José Jaan, Forteza y Aguiló, Centro Farmacéutico Valenzuela y demás bien sabidas.—III

Tipo-litografía de Amengual y Muntaner

Un Leon Joven!

Las toses son cual los leoncillos; débiles é inofensivas en su primer periodo; pero más fuertes y peligrosas á medida que transcurre el tiempo. La influenza, la congestión pulmonal y la pleuresia se curan fácilmente si se las somete á un tratamiento tan luego de presentarse la tos. La bronquitis, la pulmonía y hasta la tisis se dominan prontamente si se las atiende al iniciarse.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

pronto vence la tos que acompaña á estas enfermedades en sus comienzos. Empleándose pronto el pectoral cura pronto.

Cuando la enfermedad está bien desarrollada, aún entonces el Pectoral de Cereza reduce la fiebre, mata el dolor, facilita la respiración y restablece rápidamente la salud.

Para todas las afecciones de la garganta y los pulmones, agudas ó crónicas, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer ofrece una curación cierta y completa cuando la curación es posible.

Pero, recordese que es más fácil dominar un león joven que un león en la plenitud de su desarrollo. Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.



EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

Su único y sorprendente remedio, al minuto y sin riesgo

El Aibaf Serdna

(magrama) de Andrés y Fabiá, farmacéuticos, premiados de Valencia.

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.

De venta en Palma, farmacia VALENZUELA y principales de la ciudad á 2 pesetas bote.

Vapores Transatlánticos de Pinillos Izquierdo y Ca

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Veracruz y Tampico, con escalas en Puerto Rico, Mayagüez y Ponce, saldrá fijamente el 16 de Diciembre, el vapor

CATALINA

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y Canarias. Para más informes, dirigirse á los Representantes de la Compañía en esta plaza, señores Martínez y Plaza, San Juan 20, Palma.

Ciclistas atención

El acreditado establecimiento «Ciclist Club Blear» liquida sus existencias á cualquier precio.

Biciclistas y accesorios casi de balde. Visitar este establecimiento Martes, 2 y Mar 8.



PRODUCTOS ESPECIALES

Farmacia de J. TORRENS--Sóller

Vino Uranado Péptico.—Especialísimo para la curación cierta y segura de la DIABETES.

Píldoras antileucorreicas.—Curan pronto y radicalmente el flujo blanco, los colores pálidos, acbilidad, etc.—Pífanse prospectos.

De venta.—Palma: Centro Farmacéutico; Farmacia de las Gopiñas. Barcelona: Farmacia del Dr. Pirá; Sociedad Farmacéutica Española y J. Uriach y C.<sup>a</sup>

Madrid: Farmacia del Dr. Vara del Castillo; idem del Dr. Blas y Manada.

Valencia: Hijos de Blas Ouesta.

Málaga: Farmacia del Dr. Pelaez y Bermudes.

A los señores Propietarios!

A los señores fabricantes de queso!

Usando los legítimos cuajos «Hausen» en la elaboración del queso, obtendrán los mejores resultados tanto en calidad como en cantidad.

Su empleo no puede ser más económico resultando unos 10 á 12 céntimos de peseta para cuajar 100 litros de leche.

El mejor elogio de los cuajos «Hausen» es manifestar que en 1899 habian obtenido 121 premios procedentes de cuantas Exposiciones de Europa y América habian sido presentados, debiendo añadir los siguientes que han obtenido el año actual.

Diploma de Honor.—La más alta recompensa de la Sociedad de Agricultores del Reino de Bohemia (Austria).

Medalla de Oro.—En la Exposición Agrícola de San Petersburgo.

Medalla de Oro.—En la Exposición Universal de París.

El señor F. Estopara Miranda, Iglesia 14 Mahón, agente y depositario exclusivo de los productos del señor Chr. Hausen en las Islas Baleares, tendrá además gusto en informar de las más modernas centrifugas, mantequeras y demás aparatos para la elaboración de la manteca y queso, desde las más costosas para grandes lcherías, hasta las más sencillas movidas por fuerza manual.

«Los legítimos cuajos «Hausen» los vende en Palma don Guillermo Vidal y Nicolau, calle Cordelería, número 45.»

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

ENOLTURO

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

DEL DOCTOR PADRÓ

Remedio segurísimo para la curación de las escrófulas ó tumores frios, las herpes de todas clases, las llagas, por antiguas que sean, el reumatismo, la gota, los flujos blancos, las llagas de la matriz, la supuración de los oídos, las costras de la piel, y todas las enfermedades que dependen de un vicio de los humores ó impureza de la sangre.

CINCUENTA AÑOS DE ÉXITO

De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.—Farmacia del Globo, Plaza Real, número 1, Barcelona.—Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

LA IBERIA

Sociedad Mútua de seguros contra accidentes personales del trabajo Pelayo 12, principal—Barcelona

Por una reciente ley, el patrono es responsable de todos los accidentes ocurridos á sus obreros, sea ó no originados por los mismos operarios ó por descuidos aña cuando el patrono haya adoptado todas las precauciones imaginables.

La asociación de seguros mútuos autorizada por la misma ley, es el mejor medio para sustituir la responsabilidad personal del patrono ó del fabricante, y este es el objeto que se propone esta Sociedad que tiene la gran ventaja de la mutualidad, ya que las primas no pueden ser objeto de explotación alguna, como lo son en las Sociedades anónimas.

Los asociados desembolsarán sólo la cuarta parte de las primas al formalizar el contrato y los otros dividendos serán proporcionales á los accidentes que ocurran, no pasando el total del valor de la prima anual.

Delegación en todas las provincias.—En la de Baleares, Francisco Gener, Unión, 44, entreasuelo.